TETAREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 05/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DESLIZANTE AUTOMÁTICA-AD REFERENDUM"-ID Nº 285.683

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DELSLIZANTE AUTOMATICA-AD REFERENDUM"-ID Nº 285.683,** según Resolución DGM Nº 03 de fecha 05 de enero del año 2015.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD)**"ADQUISICIÓN DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DESLIZANTE AUTOMÁTICA-AD REFERENDUM"-ID Nº 285.683,** con P.A.C AD-REFERENDUM en el Rubro 340, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 03 de fecha 05 de enero de 2015.

En fecha 13 de enero de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 026/2015, comunica a la DNCP la intención de realizar el presente llamado y en Notas DNCP Nº 993-1847/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 039-068/2014

En fecha 23 de enero de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursaron las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
3617913	ROBERTO DANIEL OLMEDO ARMOA	582.861-622.567	
80026303	BETA INGENIERIA S.A.	21-201436/7/991-707717	informaciones@betaingenieria.com.py
80019393	CODAS VUYK S.A.	225430/981909706	cv@cvsa.com.py
80001918	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	202001/981511610	ccc@cccsa.com.py
177622	ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	214 368	tecnicos@edbconstrucciones.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abog. Karina Gómez Narváez
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Á. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Obs: Recibí del Comité Evaluador en fecha 26 de Febrero de 2015 a las 09:37 hs.

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DE PAC	Ad-Referéndum
NOMBRE DEL LLAMADO	"ADQUISICION DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO, DESLIZANTE AUTOMATICA"
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 27 de enero de 2015, a las 10:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por el representante de la Institución: el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por el representante de la Firma ARTE Y MUEBLES, el Sr. Guillermo Daniel Paredes, constatando que la firma señalada es la única oferente se menciona lo establecido en el **Artículo 34.- "PROCEDIMIENTO:**

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Por lo expuesto se procede a la devolución del sobre sin abrir por no contar con el mínimo de ofertas requeridas, seguidamente se da comunicación a la DNCP vía Nota UOC Nº065/2015 de fecha 27 de enero y se publica la ADDENDA Nº 01 donde se fija fecha para el 05-02-2015 la apertura del llamado **ADQUISICIÓN DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DESLIZANTE AUTOMÁTICA-AD REFERENDUM"-ID Nº 285.683**

De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha 05 de febrero de 2015, a las diez horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Funcionarios de la S`UOC y por el representante de la firma que presentó oferta, el Sr. Guillermo Daniel Paredes de ARTE Y MUEBLES, quienes procedieron a abrir el sobre recibido por tratarse del segundo llamado y, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos,

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizaciones
Dirección General de Migraciones

Abog. Karina Gómez Narváez
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y el precio correspondiente, concluyendo el acto sn observaciones.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes(IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS
Ítem	ARTE Y MUEBLES
1	38.990.000
TOTAL	**38.990.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS
		ARTE Y MUEBLES
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos en el PBC y por ser la única oferta se procede al análisis de los demás requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizados
Dirección General de Migraciones

Abog. Karina Gómez Narváez
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Angel Paraguay Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		ARTE Y MUEBLES
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

A fin de determinar la capacidad financiera de la firma ARTE Y MUEBLES, se procedió a analizar los índices solicitados como requisito mínimo en el PBC, (ver cuadro adjunto), los cuales demuestran una situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme lo requerido, pasando luego a verificar los documentos que avalan su experiencia y condiciones de proveer el servicio.

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. *34º de* la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***ARTE Y MUEBLES***, cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta Declaración Jurada de contar con la capacidad de ejecutar el contrato y de ser fabricantes del bien ofertado garantizando su funcionamiento conforma al PBC y presenta copia de contratos y actas de recepción definitiva de bienes de diferentes entidades desde el año 2011.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **ARTE Y MUEBLES,** posee la solvencia económica y legal, su oferta se ajusta a los precios referenciales y disponibilidad presupuestaria y posee la capacidad técnica de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla,** con R.U.C Nº 535657-1, por un monto de **Gs. 38.990.000.-** (Treinta y ocho

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Asuntos Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Karina Gómez Narvaja
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paraguayo Valle
Asesor Jurídico
General de Migraciones

millones novecientos noventa mil guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DESLIZANTE AUTOMÁTICA-AD REFERENDUM"-ID Nº 285.683.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 24 de febrero de 2015

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abog. Karina Gómez Narváez
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Paredes Valdez
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones